

V

(Dictámenes)

PROCEDIMIENTOS JURISDICCIONALES

TRIBUNAL DE JUSTICIA

Sentencia del Tribunal de Justicia (Sala Tercera) de 15 de febrero de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de los Países Bajos

(Asunto C-34/04) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Licencias de pesca — Reglamento (CE) n° 3690/93 — Buques Wiron III y Wiron IV — Traspaso definitivo de éstos a Argentina)

(2007/C 82/02)

Lengua de procedimiento: neerlandés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: T. van Rijn y C. Diderich, agentes)

Demandada: Reino de los Países Bajos (representante: H.G. Sevenster, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Reglamento (CE) n° 3690/93 del Consejo, de 20 de diciembre de 1993, por el que se establece un régimen comunitario que determina las normas relativas a la información mínima que deberán contener las licencias de pesca (DO L 341, p. 93) — No retirada de las licencias de pesca de los buques WIRON III y WIRON IV después de su traspaso definitivo a Argentina

Fallo

- 1) Desestimar el recurso.
- 2) Condenar en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

⁽¹⁾ DO C 71, de 20.3.2004.

Sentencia del Tribunal de Justicia (Gran Sala) de 30 de enero de 2007 — Comisión de las Comunidades Europeas/Reino de Dinamarca

(Asunto C-150/04) ⁽¹⁾

(Incumplimiento de Estado — Libre circulación de los trabajadores — Libre prestación de servicios — Libre circulación de capitales — Libertad de establecimiento — Impuesto sobre la renta — Previsión para la vejez — Suscripción con un promotor de planes de pensiones establecido en otro Estado miembro — Legislación tributaria — Limitación de la deducción o exención de las aportaciones a un plan de pensiones a efectos de la renta gravada — Razones imperiosas de interés general — Eficacia de los controles fiscales — Coherencia del sistema tributario — Simetría del sistema tributario — Convenio fiscal para evitar la doble imposición)

(2007/C 82/03)

Lengua de procedimiento: danés

Partes

Demandante: Comisión de las Comunidades Europeas (representantes: R. Lyal, S. Tams y H. Støvlbæk, agentes)

Demandada: Reino de Dinamarca (representante: J. Molde, agente)

Parte coadyuvante en apoyo de la demandada: Reino de Suecia (representante: A. Kruse, agente)

Objeto

Incumplimiento de Estado — Infracción de los artículos 39 CE, 43 CE, 49 CE y 56 CE — Legislación tributaria que limita el derecho a deducir de la renta imponible las aportaciones a planes de jubilación a aquellos planes que se hayan suscrito con una entidad establecida en el Estado miembro